



**Convivencia Escolar: Acoso, bullying y  
hostigamiento. Propuestas de diálogo y debate:  
Hacia una construcción institucional colectiva.**

**Autor: Juan Pablo Luna.**

**Legajo: VEDU10329.**

**Tutor: Licenciada Sandra Soria.**

**Tandil, Julio de 2019.**

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Resumen                                    | 4  |
| Palabras clave                             | 4  |
| Introducción                               | 4  |
| Línea temática elegida                     | 4  |
| Institución elegida                        | 4  |
| Descripción de la institución a intervenir | 5  |
| Problemas a abordar                        | 14 |
| Objetivos Generales                        | 15 |
| Objetivos específicos                      | 15 |
| Justificación                              | 14 |
| Marco teórico                              | 17 |
| Plan de intervención                       | 27 |
| • Actividades                              | 27 |
| • Cronograma                               | 29 |
| • Recursos                                 | 32 |
| • Presupuesto                              | 33 |
| • Evaluación                               | 34 |
| Resultados esperados                       | 35 |
| Conclusión                                 | 36 |
| Referencias                                | 36 |

**Resumen:** En los acuerdos de convivencia, se definen los comportamientos que se consideran adecuados dentro las instituciones educativas, y también se encuentran enmarcados las formas de trato entre los compañeros. Según este encuadre podemos analizar el acoso escolar o bullying y las diferentes formas que adoptan, así como la disrupción que provoca dentro de las aulas y en los procesos educativos.

**Palabras clave:** acoso escolar; bullying, Acuerdos de Convivencia Escolar, abandono escolar.

**Introducción:** Según Javier Yuste<sup>1</sup>, se trata de un término de difícil traducción a nuestro idioma, y que se usa para hacer referencia al fenómeno del maltrato, intimidación o abuso entre compañeros.

EL término anglosajón “Bully” presenta dos acepciones; a) persona o animal que se convierte en terror para el débil o indefenso; y b) aquel que protege y vive de las prostitutas. Es decir, en ambos prevalece la tendencia a aprovecharse del otro que está en una situación de inferioridad. En castellano habría de traducirse como “intimidador”, si bien, se trata de un término apenas utilizado, adaptándose mejor los términos de “abusón”, “matón” o “chulo”.

Por otro lado, el término bullying hace referencia a la acción cometida por el bully o “matón”, considerándose que ofrece una cobertura semántica más globalizadora.

El “bullying” es un proceso complejo de victimización de otra persona que va más allá de las simples discusiones o malas relaciones entre compañeros, y que se diferencia de éstos por su naturaleza, su duración, su intensidad, sus formas, sus protagonistas, sus consecuencias y sus ámbitos. (<http://www.conflictoescolar.es/2007/09/el-termino-bullying-y-su-definicion/>)

**Línea temática elegida:** Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

**La institución:** Se trata de una escuela de educación secundaria sita en un pueblo, Saldán, que se vuelve satélite de la capital de la Provincia de Córdoba debido a su cercanía con ésta. Dicha situación acarrea ciertos asuntos económicos y sociales, estos último referidos a los sentimientos de pertenencia a la comunidad de Saldán. Sin embargo, la escuela tiene planes como los CAJ que propician un sentido comunitario y solidario en los jóvenes, incluso en aquellos que no son alumnos de la institución ya que este programa es abierto a la comunidad.

#### **Descripción de la institución a intervenir**

Datos generales: El nombre de la escuela es I.P.E M. N° 193 José María Paz (CUE: 142233-0 EE 03107070), sita en la calle Vélez Sarsfield N° 647 en la localidad de Saldán, Colón, en la Provincia de Córdoba. La escuela participa de Programas y proyectos nacionales y provinciales de diversa índole. Aquí solo los mencionaremos, pero más adelante en el programa se definirán y describirán más minuciosamente aquellos que se vuelvan pertinentes: Paicor, CLAN (Capacitación Laboral de Alcance Nacional); PNFS (Programa Nacional de Formación Situada); Proyecto socio-comunitario: reparando la escuela; Centro de Actividades Juveniles (CAJ). Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión, Turismo.

Historia: la escuela se inaugura en 1965 con el propósito de evitar la dispersión escolar, ya que los alumnos que egresaban de la escuela primaria tenían que emigrar hacia

Córdoba o La Calera para poder continuar con sus estudios secundarios. En ese momento no se obtuvo una respuesta favorable, por lo que se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la Escuela Nogal Histórico en horario vespertino. Se nombró Director, el Sr. Jorge Sixto Alemeida, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

En 1971 Se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes.

1972: En la reunión ordinaria del Centro de Estudiantes, presidida por Marcos Galliano, Secretario de la escuela, se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras Instituciones. Dada la sensibilidad musical entre los jóvenes, se preparó para revalorizar los principios de hermandad, amistad y compañerismo, por lo que surgió así la competencia folklórica estudiantil.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes, en condición de socios, y las ganancias de las competencias folklóricas, cuyos beneficios –a pesar de que nunca tuvieron fines de lucro– eran para la institución. Con los ahorros se compró el terreno (una manzana y media) para construir el edificio propio (Archivo Histórico RTA S.E., 2017, <https://goo.gl/Jtskmy>).

1976: Ante la renuncia del director, se realizó una nueva elección. La comisión designó a una persona de la localidad: la profesora Susana Baudracco de Gadea. Durante esta gestión, se inició el pase de la institución al orden provincial, trámite que se efectivizó cuando llegó el gobernador Eduardo C. Angeloz de visita a la localidad.

1988: La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperativa escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida.

1993: Se implementó la Ley Federal de Educación N° 241951. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folclórica estudiantil, que se transformó en un símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán.

El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folclórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales.

La competencia folclórica se organizaba desde la especialidad, los alumnos cumplían la función de guías turísticos y organizaban los stands y delegaciones que venían de otros lugares. La función de los docentes se centraba en la orientación y el

acompañamiento de las actividades realizadas por los estudiantes en el desarrollo del festival. Con los años se complicó su realización debido a la gran concurrencia de instituciones de todo el país, lo que hacía casi imposible que la institución se hiciera cargo de su organización y sostén. La crisis del año 2001 aceleró el proceso y la escuela abandonó la organización del evento. La institución cubre este espacio vacío con la organización del encuentro de especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones en una jornada especial con diversas actividades que culminan con una peña.

1995: La escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

2001: Se produjo un cambio de gestión porque la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de Inspectora y asumió en calidad de Directora precaria la Profesora Alejandra Garabano. En agosto del año 2003, asumió por concurso la Profesora María de los Ángeles Casse.

2003-2004: La Directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales. Luego, por departamento, se hizo una lectura de lo producido tanto por los docentes como por el equipo directivo para realizar sugerencias. También participó el cuerpo de Preceptores junto a Docentes de la orientación para definir el perfil del Egresado. El personal Administrativo estuvo destinado a la recolección de datos y hechos significativos para redactar la historia de la escuela. La revisión final del

documento estuvo a cargo de los Directores y un grupo reducido de Docentes que le dieron culminación.

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo socio-pedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la Educación Secundaria. La beca consistía en un aporte de dinero que se entregaba a la familia del beneficiario. Estaba dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socio-económicos y que intentaban solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral, que a veces resulta infructuosa o de altísima precariedad (Programa Nacional de Becas Estudiantiles, s. f.). Por medio de esta, además, la escuela recibe material de estudio (libros) para trabajar en cada espacio curricular respectivamente.

2005: Se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa de formarse en el universo de las tecnologías de la información y la comunicación.

2007: Se cubrió por concurso público el cargo de Vicedirectora, por la licenciada y Profesora Ana María Allisio, que se incorporó al trabajo institucional.

2008: La institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó la Psicóloga Sandra Salguero y, más tarde, el Psicólogo Darío Ceballos.

2009: La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria Escolar de los Estudiantes. Además, ese incorporó el CAJ.

Los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

En el mismo año, en el mes de Junio, el Gobernador Juan Schiaretti visitó Saldán y prometió la construcción de aulas. En octubre el Gobierno Provincial entregó cincuenta mil pesos (mediante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia) a la Cooperativa de Obras y Servicios de Saldán para la construcción de las aulas, pero las obras no se iniciaron en tiempo y forma.

Ante las demoras, los Profesores pidieron a través de una nota la intervención de la supervisora de la Inspección Colón Regional Norte, Adriana Cerino. De esta forma se convocó al representante de la cooperativa, Juan Ludueña, y, con la presencia de la Vicedirectora Ana María Allisio, la ayudante de dirección, Susana Giojalas, y la Secretaria, Luciana Presas, se firmó un acta donde constó el compromiso de las partes ya no para construir las aulas, sino para concretar un plan de obras que la cooperativa realizaría en el edificio de la escuela.

2010: La escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.2062, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

2011: Se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Luego se abordó la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la Resolución N°149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora.

2013: Recibió la jubilación la Directora suplente, la Licenciada Ana María Allisio, y asumió en el cargo como Directora suplente la profesora Susana Giojalas, continuando con el proyecto de gestión armando un equipo Directivo para su acompañamiento. Se realizaron redefinieron y ajustaron de los espacios para poder hacer optimizar las tareas. A fines de dicho ciclo lectivo, le otorgaron el cargo de Vicedirectora a la Licenciada María Nieto, quien antes se desempeñaba como coordinadora de curso, cargo que fue ocupado por el profesor Juan Rojas.

Con los ingresos de cooperadora, se compraron equipamientos para las aulas, como ventiladores, pizarrones, se arreglaron calefactores, etcétera. Se siguió trabajando con diversos planes para ayudar a mejorar las trayectorias escolares de los Alumnos. Con el plan Conectar Igualdad, los Estudiantes y Docentes recibieron sus notebooks en agosto del 2013.

2014: Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del Colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la Comunidad Educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias Escolares.

La institución cuenta con ocho Tutores, un Coordinador de curso y un Coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los Estudiantes en su rendimiento académico.

2015: Se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas realizadas dos años antes, dando concreción al uso del espacio, lo que posibilitó un aumento en la matrícula.

Se retomó el proyecto de la Expo-feria a cargo del Ciclo Orientado de la Escuela, la cual fue organizada por los estudiantes de 6° año de las distintas orientaciones y llevada a cabo en la plaza del pueblo para dar participación a toda la comunidad. Los estudiantes participaron mediante la muestra de producciones que daban cuenta de las habilidades, capacidades y destrezas adquiridas a lo largo del año.

2016-2017: Se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018. Se realizó la delimitación del patio debido a que el terreno es muy grande, con el objetivo de demarcar el área de deportes con respecto al patio de recreos para cuidar a los estudiantes en tiempos libres.

Se dividió la sala de informática para darle un espacio multimedia y de laboratorio para Ciencias Naturales, modificando también la biblioteca con estanterías y depósito de libros. El mantenimiento de baños es una tarea continua hasta la actualidad.

La cooperadora asume los costos de instalaciones, compra de muebles y útiles, como equipamientos informáticos, ventiladores, pizarrones, calefactores, aberturas para aulas nuevas y también insumos didácticos. Se hace cargo, además, de costos derivados del mantenimiento de la escuela. Los mayores fondos de la cooperadora se obtienen con el cobro de inscripciones y, en menor medida, de los eventos, como la Fiesta Nacional del Locro y el concurso de folclore.

El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la Directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto Escolar de los Estudiantes.

Con la re funcionalización de la sala de Informática, todo lo que estaba en condiciones se distribuyó en distintas áreas: Dirección, Coordinación y Biblioteca. La escuela se vio afectada por la discontinuidad de la entrega de equipos de Conectar Igualdad y deterioro de estas al no contar con el mantenimiento adecuado.

El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual Directora en el año 2012, fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por la Escuela, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de nuestros Estudiantes en la Escuela.

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la Resolución Ministerial N° 667/114 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el Estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de Igualdad y Calidad Educativa s.f.)

Misión: Tender hacia una formación integral y permanente de sus alumnos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la creación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en Estudios Superiores

Visión y valores: Se valoran altamente los grupos humanos que trabajan en la escuela, a pesar de que el número es alto se logra un compromiso alto y se da un enrolamiento rápido.

El ideal expresado es una comunidad integrada, en la que los padres del Alumnado sean parte integral de la dinámica Escolar.

Actualmente la Escuela cuenta con 670 alumnos divididos en 11 cursos matutinos y 11 cursos vespertinos. Actualmente trabajan en la escuela 100 docentes, Preceptores y Auxiliares. Su Directora es la Profesora Susana Giogalas y su Vicedirectora es la Lic. María Nieto.

**El Problema a abordar:** El bullying constituye una de las causas por la que los alumnos abandonan la escuela. En noviembre del 2018 hubo 64 abandonos por diversas causas, en la que se encuentra incluida el Bullying o acoso<sup>2</sup> ¿Cómo podemos abordarlo en las aulas? ¿Cómo podemos generar espacios para “denuncia” de casos de acoso que sean seguros y contenedores?

El problema que abordaremos con este plan de intervención es la existencia del bullying en la escuela y que sea tan importante que constituya una causa de abandono entre los alumnos y asumimos también que algunos pases también tienen el mismo origen.

Se propone un plan de intervención en el que se desarrollen actividades especiales, en espacios áulicos, con el objetivo de generar conciencia sobre las consecuencias y empatía hacia el alumno que sufre el abuso.

Para poder diseñar un plan efectivo se deberá estudiar los orígenes de este comportamiento desde una perspectiva sociológica más que psicológica y buscar como objetivo último del plan la concientización en la comunidad entera de este

comportamiento, involucrándolos en solución del problema. Otro objetivo fundamental del plan necesariamente tiene que ser generar espacios en los que hablar del tema sea seguro y que brinde soluciones para las víctimas de bullying. Los espacios propuestos, además de las actividades áulicas disparadoras de diálogo, son espacios en los cuales se puedan tratar situaciones puntuales, particulares, atendiendo no solo a la temática de forma general, sino resolviendo conflictos específicos a través de la mediación.

### **Objetivos generales:**

Los objetivos a lograr son:

- Constituir un ambiente Escolar más saludable en el que se erradique el miedo de los Alumnos que sufre el acoso, con miras a reducir el impacto psicológico que este produce, evitando de este modo que el Alumno victimizado abandone su Educación.
- En paralelo el plan de intervención también busca concientizar a la comunidad Educativa sobre este tema, dándole la importancia que el tema merece, quitando a los abusadores la complicidad del medio que los rodea, ya sea a través del rechazo de la conducta abusiva o la denuncia de la misma.

### **Objetivos específicos:**

- Incluir, dentro del Consejo Escolar, el cargo “Consejero de contención para casos de Bullying”
- Incluir el acoso escolar dentro de la clasificación de faltas que la Escuela desarrolló en su AEC determinando gravedad y sanciones.
- Alentar a los Docentes a tratar el tema dentro de sus horas de clases.

## **Justificación**

Cuando una sociedad no es completamente consciente de las consecuencias de determinados actos, es inadvertidamente cómplice de dichos actos violentos, como el abuso escolar o intra-familiar. La sociedad va desarrollando sensibilidad a actitudes, costumbres, tradiciones, etc. que antes eran consideradas normales y su ocurrencia era aceptada generalmente. Por ejemplo, se puede citar el acto de fumar en lugares públicos. Era habitual y normalmente aceptado, pero con el tiempo y a pesar de la resistencia natural al cambio, esto fue modificándose y ahora el mismo acto no es tolerado por la sociedad. Lo mismo ocurre con el abuso intra-familiar. Antes era considerado algo privado de cada familia y la intromisión de terceros en esta clase de temas estaba mal vista. Con el paso del tiempo el abuso a la mujer dejó de ser percibido como un acto privado y la sociedad es más vocal al respecto. El tema se trata de forma abierta y se educa a las jóvenes mujeres para que no acepten relaciones en las que el abuso sea la dinámica habitual.

El impacto que pueda lograr cualquier medida que se tome con respecto al abuso escolar tiene que estar fuertemente sostenida con campañas de concientización y sensibilización con respecto al abuso y definirlo cabalmente, para que no haya confusiones sobre si determinado acto es o no acoso escolar.

Los AEC, que operan en la escuela desde el 2001 fueron logrados a través del diálogo entre los diferentes actores de la comunidad educativa. La discusión sobre su tipificación y el establecimiento de las sanciones es una herramienta más en los procesos

que se llevarán a cabo con el objetivo de lograr la concientización, y a su vez la redacción de las modificaciones de los AEC generara compromiso por parte de los actores.

### **Marco teórico:**

El acoso escolar, bullying, hostigamiento, son algunos de los términos que se utilizan para describir el mismo fenómeno de violencia que sucede entre los estudiantes. En una revisión del material bibliográfico disponible en Internet se puede observar que el fenómeno ocurre globalmente en la cultura occidental, es decir, que ocurre en todos los países con similares características, según informa la ONG Bullying Sin Fronteras<sup>2</sup>. Esto hace referencia a la selección de material seleccionado. La lectura preliminar de diversos artículos que existen diversas definiciones, pero nosotros usaremos la siguiente:

La Guía de orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de derechos en el Escenario Escolar (2014 - Gobierno de la Provincia de Buenos Aires – Unicef p 58) plantea que “el hostigamiento supone el padecimiento, por parte de uno o más miembros de la comunidad escolar, de formas de agresión generalmente no físicas.

Las situaciones de hostigamiento entre pares dentro de la escuela también son conocidas como “acoso escolar” o “bullying”. En los últimos años, el término ha tenido gran expansión y ha sido de interés mediático. Debe mantenerse una posición crítica frente a este concepto, dado que tiene una impronta criminológica; además, no deben confundirse situaciones donde se presenta un hostigamiento prolongado con peleas puntuales (...).

Por esta razón sostenemos que resulta más pertinente hablar de “hostigamiento en la escuela” en alusión a multi-causalidad de las violencias y sin buscar en las situaciones

tipologías de “víctimas y victimarios” (términos también referidos al campo de la criminología). Se señala la importancia de posicionarnos desde un enfoque situacional, de pensar a los sujetos en situación, y a la intervención del adulto como promotora de la modificación de los roles asumidos, que nunca están configurados de manera definitiva.”<sup>3</sup>

De la definición anterior surge que el hostigamiento o acoso escolar es una forma de violencia y que como tal está encuadrado dentro de un concepto más abarcativo que engloba a ésta y a otras problemáticas que suceden en la escuela. A su vez es necesario definir las relaciones entre los diferentes elementos que proveen el contexto de este fenómeno.

La escuela es un sistema social en sí misma con tensiones entre los intereses de los diferentes actores y grupos de actores que genera conflictos de diversas magnitudes y con diferentes maneras de resolverse.

Según Azucena Ochoa Cervantes y Evelyn Diez-Martínez (2012) “La escuela ha sido diseñada como un sistema social con una organización específica, para proveer de un ambiente que propicie el crecimiento intelectual de los sujetos en desarrollo. Sin embargo, además de apoyar el desarrollo cognitivo de los alumnos, la escuela ofrece un contexto vital para el desarrollo social. La escuela se constituye, así como el primer contexto social, después de la familia, que permite al alumno adquirir una nueva perspectiva sobre la interacción del sí mismo y un sistema social, que le muestra como relacionarse con adultos fuera de la familia y con sus pares. Las relaciones entre los actores del contexto escolar, generan formas de convivencia específicas, que pueden ser tanto adecuadas como inadecuadas, y esta dinámica pudiera estar en ocasiones trastocada de tal forma que genere una convivencia con elementos que propicien la violencia”<sup>4</sup>

Una de las formas de expresión de conflictos y la evidencia de la falta de resolución de estos, es la violencia. En la escuela se suceden diferentes actos de violencia, simbólica o no, física, psicológica, sexual y social. Dentro de estas expresiones de violencia se encuentra el bullying o acoso escolar que ha trascendido las barreras de la escuela a través de las TIC y continúa en los espacios virtuales que los alumnos construyen. La convivencia escolar es, por tanto, un tema de estudio y para el cual se han desarrollado diversas herramientas en pos de mejorar la convivencia (los AEC, Guía de resolución de conflictos, ya citada anteriormente, por ejemplo).

Ianni y Pérez (1998) sostienen que la convivencia atraviesa, afecta o se manifiesta en un entrecruzamiento de planos o ámbitos constituidos por la institución misma, con su propio modo organizacional, su historia, sus rasgos y sus redes de interrelación; los protagonistas del proceso educativo, es decir la comunidad escolar, y el quehacer propio de la Escuela, es decir el enseñar/aprende<sup>5</sup>.

La Escuela, como Institución Educativa, es una formación social en dos sentidos: está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad ya que la reproduce. Lo que se habla en cada escuela, es el lenguaje particular de la sociedad. Por tal motivo, no es ajena a la profunda crisis socio política en la que estamos inmersos y que como ciudadanos nos afecta.

En este contexto, la escuela en general, está seriamente cuestionada porque no responde a las demandas, no prepara para este nuevo orden, no asegura mejoras. No obstante esto, y aún con estas fallas y carencias, es la institución social que sigue nucleando a un significativo número de niños, adolescentes y jóvenes. Por ser una institución pública, está sometida y padece los efectos producidos por la crisis social que

la atraviesa, e incide tanto en la singularidad de cada uno de los actores como también en el colectivo institucional que conforman, y se pone de manifiesto en problemáticas concretas y observables: el miedo a un futuro incierto, el temor a estar cada vez peor, la vivencia de desolación, el debilitamiento de vínculos de solidaridad y amistad, la pérdida de relaciones institucionales, de grupos sociales de pertenencia y referencia; en realidad se trata de una progresiva pérdida del sentido de la vida. Estas pérdidas son carencias que afectan, limitan y someten a los niños, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derecho en su condición y dignidad humana.

Siendo conscientes de esta realidad adversa, que se impone a nuestros alumnos, especialmente a aquellos con más limitaciones que posibilidades, con más carencias que logros, es fundamental que el tiempo que transcurren en la escuela durante su niñez y adolescencia, sea considerado por ellos, como un tiempo y un espacio valorizado, un tiempo de crecimiento, de creatividad, que favorezca la construcción de su subjetividad. Para ello la escuela debe generar, facilitar y promover tiempos y espacios para que pueda circular la palabra y no los silencios, el diálogo y la discusión y no la sumisión y acatamiento, el análisis y la reflexión sobre las acciones impulsivas y las actuaciones violentas.

Ianni(2003) dice que la función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor. Una Escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de Ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y la

práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la Justicia, la responsabilidad individual y social.<sup>6</sup>

Los procesos de socialización que lleva adelante la escuela no están exentos de conflictos, como ya se mencionó antes.

Teresa Almada Mireles (2009) declara que es esencial distinguir entre conflicto y violencia, debido a que ambos conceptos suelen confundirse o considerarse sinónimos. Sin embargo, hay que estar conscientes de que no todo conflicto implica violencia; ésta es sólo una de las formas en que una o ambas partes pueden intentar resolver el conflicto en el que se encuentran. Asimismo, la ausencia aparente de violencia no significa que no existan conflictos, o que exista paz, entendiendo ésta como una situación de armonía

La mayoría de los conflictos se construyen sobre una serie de percepciones, imágenes y contra-imágenes, en donde, usualmente, cada una de las partes construye al otro como enemigo, acentuando o exagerando sus defectos, debilidades y agresiones, mientras se suaviza la propia imagen, como una estrategia para reducir la disonancia cognitiva. Se construye, así, una dinámica difícil de romper, en la cual se crean imágenes distorsionadas, o sobre lecturas, de las acciones de la otra parte; es frecuente que esto ocurra cuando la desconfianza permea las relaciones, el mismo hecho, partiendo de una relación de confianza, seguramente sería leído de otra forma. Es por ello que limpiar la comunicación constituye un elemento esencial para avanzar en la resolución del conflicto.

Es primordial considerar que en los conflictos se ponen en juego muchas emociones e inseguridades. De esta manera, lo que la parte que se considera contraria dice o hace puede entrar en relación con los propios miedos, experiencias previas, proyecciones, negaciones, etc.

Esto sucede porque las relaciones sociales entre individuos y grupos no se circunscriben a un hecho aislado en el tiempo, sino que en ellas entran en juego las historias de los diversos actores: sus experiencias y conflictos anteriores, sus expectativas, inseguridades y temores.

Se puede hablar así de conflictos y pseudo-conflictos, entendiendo que en los primeros existen intereses antagónicos reales, lo que significa que lo que uno gana el otro pierde, mientras que los segundos son conflictos generados a partir de una comunicación defectuosa.

Sin embargo, para poder definir un conflicto es necesario analizarlo, desmenuzarlo, intentar comprender cuáles necesidades o intereses están en la base, cómo se ha ido construyendo en el tiempo, es decir, las etapas por las que ha transitado, así como los actores que participan en él, ya que quizá un conflicto que es percibido como de intereses antagónicos pueda resolverse de una manera que no impliquen dicha opción<sup>7</sup>. Es decir, que “una situación se define como conflicto no por su apariencia externa, sino por su contenido, por sus causas profundas”<sup>8</sup> (Paco Cascón Serrano 2000 – p 8)

En un clima social de normas claras, democráticamente elegidas y asumidas por todos, en el que el profesorado tiene claro su papel socializador y el alumnado tiene la oportunidad de participar en la elaboración de convenciones y reglas, es de esperar que aparezcan menos problemas de violencia interpersonal. “La violencia tiene todas las posibilidades de aparecer en un clima donde las normas son arbitrarias, elaboradas al margen de la participación del alumnado, inconsistentes y poco claras, sin que los implicados en su cumplimiento sepan cuándo son de obligado cumplimiento y cuándo pueden no cumplirse, porque no existe una clara especificación de hasta dónde llega la

libertad individual, y hasta dónde la libertad de cada uno de reducirse en orden al respeto de los derechos de los demás”<sup>9</sup>. No saber a qué atenerse provoca inseguridad y miedo, lo que es un campo propicio para el comportamiento dependiente y sumiso y para la aparición de la prepotencia y el abuso. La disciplina incoherente o autoritaria contribuye a crear confusión sobre lo que está bien y lo que está mal; y esto, a su vez, es un factor determinante para que aparezca la violencia. La indisciplina es para (Ortega Ruiz un comportamiento que va contra las normas, y se diferencia del abuso en que este último es una agresión contra las personas que, más allá de las pautas de convivencia, ataca a lo más profundo de su personalidad y desarrollo social. “Ninguna situación de violencia está descontextualizada de otras anteriores que preavisan su decurso)”<sup>10</sup>. Si frente a una transgresión de las normas la institución reacciona ignorándola, habrá seguramente una irrupción posterior más violenta y, fundamentalmente, no habrá logrado contener a los jóvenes y se habrá fomentado un lenguaje de acción. Desde el lugar del profesor resulta difícil enfrentar estas situaciones sin responder él también con un lenguaje de acción (expulsión, amonestación, agresión verbal o física) teniendo en cuenta que, dentro del sistema en que se halla inmerso, él también es agredido y que los modelos identificatorios que tiene incorporados le dificultan una toma de distancia entre el hecho en sí mismo y la reacción emocional que le suscita. La violencia estalla cuando existe un doble mensaje y los jóvenes son estimulados, por un lado, a ser más libres y creativos, y por otro encuentran barreras que los limitan. Es ahí donde se halla el desfase: ni docentes ni alumnos logran acomodarse. De la misma manera el profesor es estimulado desde el discurso a actuar en un modelo más libre, pero en los hechos se halla expuesto a los mismos condicionamientos que sus alumnos. Los datos obtenidos sobre abuso y malos

tratos entre compañeros/as no son homogéneos, pero coinciden en algunos puntos fundamentales relacionados con el género, la edad y los lugares donde acontecen.

Según Ortega Ruiz (1998): La situación de maltrato no es un hecho anecdótico, sino un fenómeno común que afecta a un número considerable de escolares, que son víctimas, agresores y espectadores de la violencia entre sus iguales. El género y la edad son dos factores que inciden en el fenómeno de la violencia. Contrariamente a lo que se suele creer los problemas de violencia disminuyen con la edad. En cuanto al género, los chicos son más proclives a implicarse en estos problemas y a usar violencia física, mientras que ellas se implican menos y tienden a utilizar maltrato social indirecto. Tanto para ellos como para ellas, las formas más comunes de maltrato entre iguales son: el verbal (insultos, motes, ridiculizaciones); el físico (provocar peleas, golpear, etc.) y el maltrato social (aislamiento, rechazo, marginación). La violencia afecta, además de a los agresores y a las víctimas, a los espectadores, que son la totalidad de los alumnos/as que observan la violencia, y muchas veces no saben qué hacer ante ella.

Según Ianni (2003) para aprender a convivir deben cumplirse determinadas procesos [sic] que por ser constitutivos de toda convivencia democrática, su ausencia dificulta (y obstruye) su construcción (...)

Interactuar (intercambiar acciones con otro /s).

Interrelacionarse; (establecer vínculos que implican reciprocidad).

Dialogar (fundamentalmente ESCUCHAR, también hablar con otro /s).

Participar (actuar con otro /s).

Comprometerse (asumir responsablemente las acciones con otro /s).

Compartir propuestas.

Discutir (intercambiar ideas y opiniones diferentes con otro /s).

Disentir (aceptar que mis ideas – o las del otro /s pueden ser diferentes).

Acordar (encontrar los aspectos comunes, implica pérdida y ganancia).

Reflexionar (volver sobre lo actuado, lo sucedido. “Producir Pensamiento” conceptualizar sobre las acciones e ideas.)

Basados en estos procesos y en las sugerencias de acción que se enumeran en la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar elaborada Gobierno de la Provincia de Buenos aires yUnicef se desarrollan las actividades del plan de acción.

A continuación, se enuncian las sugerencias de la Guía:

Escuchar respetuosamente siempre que un alumno en primera persona o un tercero hablen acerca de una situación de hostigamiento que puede haber sido producida tanto en el espacio escolar, el espacio extraescolar o el espacio virtual;

- El equipo de Orientación escolar diseñará y acordará una estrategia de intervención con el equipo de conducción institucional;

- En caso que la institución no cuente con equipo de Orientación escolar, se deberá informar al inspector de nivel para que solicite la colaboración del inspector de la Modalidad psicología comunitaria y pedagogía Social;

- El Equipo de Conducción Institucional o quienes éste defina deberán informar acerca de la situación a las familias o adultos de referencia de los NNA partícipes, con el fin de comunicar la estrategia que se estará llevando adelante para revertir la situación;

Conversar con los padres o referentes adultos de todos los involucrados en el conflicto a fin de buscar colaboración para revertir una situación que genera malestar;

- La estrategia diseñada debe considerar la construcción de las grupalidades en base a relaciones respetuosas, aceptando la diversidad y revisando modalidades de vinculación violentas, con el objetivo de generar mejores condiciones de habitabilidad en las escuelas.

## **PLAN DE INTERVENCIÓN:**

### **Actividades**

Personal interviniente: Directivos, E.O.E. (Equipos de Orientación Educacional), Docentes, Padres y Alumnos

**Actividad 1 - Concientización** - Testimonio de una víctima de acoso escolar en la escuela. Es un video que usa vocabulario impropio, pero es el más real y cercano y con el que se pueden relacionar los alumnos realmente. Está en su propio nivel y lenguaje lo que puede propiciar una mayor apertura al dialogo. Video: <https://www.youtube.com/watch?v=JIMTbwmpSkU>

El video no es material para presentar en un aula debido a que la persona que lo filma usa impropiedades y en algún punto entra en una diatriba en contra de docentes y directivos de la escuela en la que sufrió bullying, criticando su inacción. Por lo que aquí se presenta el material en crudo, pero para presentarlo en las aulas hay que editarlo. Deben

suprimirse las partes en las que la protagonista se va del punto principal y censurar las malas palabras.

La actividad continua con dialogo sobre la propia experiencia, desde ambas caras de la moneda (víctimas de acoso y acosadores). Se busca obtener un dialogo honesto y abierto con el objetivo de sanear los asuntos pendientes.<sup>12</sup>

**Actividad 2- Generar un espacio para la contención de alumnos que sufren acoso-** Establecer como referente para el tratamiento de las situaciones de acoso futuras a los Coordinadores de Curso. Al finalizar la actividad 1 se presentan los coordinadores de curso y se les explica a los alumnos que son a quienes deben recurrir es caso de sentir que son víctimas de bullying y con ellos analizarán las posibles acciones a seguir y recibir de ellos la contención que necesitan.

Los coordinadores de curso en acuerdo a la resolución N° 1613 de la Dirección General de Educación Media de la Provincia de Córdoba, en su inciso I.1, tienen como una de sus funciones instituir espacios de dialogo para favorecer la continuidad en la institución de los alumnos.

**Actividad 3 - Modificación de los AEC según procedimientos establecidos por la escuela, para incluir en los Acuerdos el acoso escolar -**

La escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia, que, revisada y actualizada periódicamente, marca el rumbo de las acciones desde el año 2001. Este proyecto tiene su base en las necesidades institucionales relacionadas con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la correspondencia estrecha que tiene con el desarrollo de los proyectos específicos de cada asignatura o departamento. La convivencia escolar

es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, cimentada en un principio regulador y de consenso permanente que se actualiza a través de la capacitación<sup>13</sup>.

Con esta idea rectora, se llevan adelante las siguientes acciones:

Actividad 3.1 - Conformación de un equipo de trabajo.

Actividad 3.2 - Evaluación, revisión y replanteo de los acuerdos, analizando específicamente el tratamiento del bullying o acoso escolar dentro de los mismos.

Actividad 3.3 - Realización de encuestas a los padres, alumnos y docentes, las cuales permiten contar con opiniones actualizadas para elaborar el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia.

Actividad 3.4 - Participación de los alumnos en forma responsable y comprometida.

Actividad 3.5 - Evaluación de los niveles de implementación, la sistematicidad del funcionamiento, es decir, lo implementado, lo que se cambiaría, lo que se sostiene y lo que se profundizaría.

#### **Actividad 4 – Trabajo sobre los nuevos acuerdos en la materia Construcción Ciudadana y Salud y Adolescencia.**

Nuevamente en el aula, en los espacios de las materias Construcción Ciudadana y Salud y adolescencia, los alumnos trabajarán con los nuevos convenios de convivencia, con actividades y de la manera en que los docentes de dichas materias lo dispongan. El objetivo de esta actividad es que los alumnos conozcan el nuevo contenido del AEC y puedan apropiarlo e internalizarlos para que luego sean cumplidos.

#### **Cronograma:**

**Actividad 1:** Esta actividad se realiza por curso. El video dura 13 minutos y el dialogo proponemos que sea de al menos una hora. Habiendo 11 cursos turno mañana y 11 cursos turno tarde en total se propone avanzar con 3 cursos por turno, es decir 6 al día, lo cual requiere 4 días hábiles para el desarrollo de la actividad con todos los alumnos. El 2 de mayo es el día internacional Contra el Bullying, por lo que, en conmemoración de la fecha, las actividades se realizarán en la semana que comienza el 4 de mayo de 2020 y finaliza el día 8 de mayo 2020.

**Actividad 2:** Al finalizar la Actividad 1, se presenta a los referentes, quienes contarán a los alumnos su propia experiencia, si la tuviesen, con el objetivo de generar confianza con los alumnos. Esta presentación y experiencia no deben superar los 10 a 15 min, luego de que se cierre el dialogo en la actividad anterior.

**Actividad 3:** En la semana posterior a la actividad 1 y 2 se comienza con el proceso de modificación de los AEC.

Actividad 3.1: La conformación del equipo de trabajo: Se toma la semana del 11 al 15 de mayo para esta actividad.

Actividad 3.2: Evaluación, revisión y replanteo de los acuerdos, analizando específicamente el tratamiento del bullying o acoso escolar dentro de los mismos y se desglosa de la siguiente manera:

Actividad 3.2.1: El 18 y 19 de mayo los participantes del grupo de trabajo leerán los acuerdos actuales y tomarán nota del estado actual de los AEC con respecto al bullying.

Actividad 3.2.2: El 20 de mayo se reunirá el equipo de trabajo para debatir los hallazgos y consensuar el estado de atención que los AEC hacen sobre el bullying.

Actividad 3.2.3: El 21 y 22 los participantes elaborarán posibles preguntas para las encuestas a realizarse. También se solicitará a los alumnos que aporten ideas para ser incluidas en el cuestionario.

Actividad 3.2.4: El 26 de mayo en una nueva reunión se consensuarán las preguntas que se incluirán en las encuestas a formular, obteniendo como resultado el cuestionario que finalmente se aplicará.

Actividad 3.3 y 3.4: del 27 de mayo al 12 de junio: Realización de las encuestas y participación de los alumnos (serán estos últimos quienes las realicen)

Actividad 3.5: la semana del 15 al 19 de junio se tabulará los datos y se obtendrán conclusiones de los mismos. Luego se redactarán los nuevos acuerdos.

**Actividad 4:** Se incluirán en las programaciones de las materias antes mencionadas, las modificaciones a los AEC para ser trabajadas en clase en el mes posterior a la publicación de los mismos.

|                    | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|--------------------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
|                    |        |           |        | 1-may   | 2-may  | 3-may   |
| 4-may              | 5-may  | 6-may     | 7-may  | 8-may   | 9-may  | 10-may  |
| actividad 1<br>y 2 |        |           |        |         |        |         |
| 11-may             | 12-may | 13-may    | 14-may | 15-may  | 16-may | 17-may  |
| actividad 3        |        |           |        |         |        |         |

|                     |                 |                     |                 |             |        |        |
|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|-------------|--------|--------|
| actividad 3.1       |                 |                     |                 |             |        |        |
| 18-may              | 19-may          | 20-may              | 21-may          | 22-may      | 23-may | 24-may |
| actividad 3         |                 |                     |                 |             |        |        |
| actividad 3.2       |                 |                     |                 |             |        |        |
| actividad 3.2.1     |                 | actividad 3.2.2     | actividad 3.2.3 |             |        |        |
| 25-may              | 26-may          | 27-may              | 28-may          | 29-may      | 30-may | 31-may |
| feriado             | actividad 3     |                     |                 |             |        |        |
|                     | actividad 3.2   | actividad 3.3 y 3.4 |                 |             |        |        |
|                     | actividad 3.2.4 |                     |                 |             |        |        |
| 1-jun               | 2-jun           | 3-jun               | 4-jun           | 5-jun       | 6-jun  | 7-jun  |
| actividad 3         |                 |                     |                 |             |        |        |
| actividad 3.3 y 3.4 |                 |                     |                 |             |        |        |
| 8-jun               | 9-jun           | 10-jun              | 11-jun          | 12-jun      | 13-jun | 14-jun |
| actividad 3         |                 |                     |                 |             |        |        |
| actividad 3.3 y 3.4 |                 |                     |                 |             |        |        |
| 15-jun              | 16-jun          | 17-jun              | 18-jun          | 19-jun      | 20-jun | 21-jun |
| actividad 3         |                 |                     |                 |             |        |        |
| actividad 3.5       |                 |                     |                 |             |        |        |
| 22-jun              | 23-jun          | 24-jun              | 25-jun          | 26-jun      | 27-jun | 28-jun |
| actividad 4         |                 |                     |                 |             |        |        |
| 29-jun              | 30-jun          | 1-jul               | 2-jul           | 3-jul       | 4-jul  | 5-jul  |
| actividad 4         |                 |                     |                 |             |        |        |
| 6-jul               | 7-jul           | 8-jul               | 9-jul           | 10-jul      | 11-jul | 12-jul |
| actividad 4         |                 |                     | Feriado         | actividad 4 |        |        |

|             |        |        |        |        |        |        |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 13-jul      | 14-jul | 15-jul | 16-jul | 17-jul | 18-jul | 19-jul |
| actividad 4 |        |        |        |        |        |        |
| 20-jul      | 21-jul | 22-jul | 23-jul | 24-jul | 25-jul | 26-jul |
|             |        |        |        |        |        |        |
|             |        |        |        |        |        |        |

### **Recursos:**

**Actividad 1:** Una computadora de uso común para la edición del video a presentar. Serán necesarios equipos de reproducción audiovisual (TV Smart con conexión Wii-Fi). Recurso humano: Coordinadores de curso (2), Preceptor de cada curso (1), Docente de informática para la edición del video.

**Actividad 2:** Recursos humanos: Coordinadores de curso (2).

**Actividad 3:** Equipo de trabajo: El equipo de trabajo estará conformado por 6 personas: los Coordinadores de curso (2), la Vicedirectora (1), Docentes (2) y Preceptor (1). Los Docentes y el Preceptor serán aquellos que se ofrezcan voluntariamente para el trabajo y de no surgir de manera espontánea, la Vicedirectora los elegirá invitándolos a participar. Será necesario disponer de un espacio físico para las reuniones (por ejemplo, la biblioteca o sala de profesores). Serán necesarios papel para el diseño de las encuestas y para su realización (dos resmas). Una computadora de uso común para la transcripción de los cuestionarios. Una impresora. Una fotocopidora para reproducir el cuestionario en cantidad suficiente para ser aplicado a todos los alumnos y sus padres.

**Actividad 4:** Para la realización de esta actividad serán necesaria la participación de los Docentes de las materias Construcción Ciudadana y Adolescencia y Salud (Aquí el numero dependerá de la cantidad de horas que un Profesor tenga a su cargo, es decir

que el mismo Profesor puede dar la materia en más de un curso, pero para expresar en concreto utilizaremos como unidad de medida las horas reloj empleadas en cada curso). Serán necesarias al menos 2 horas reloj por curso para tratar las modificaciones a los AEC en cada curso, o sea un total de 42hs reloj distribuidas en un mes de lapso según cronograma de materias de cada curso.

**Presupuesto:**

**Actividad 1:** La actividad se realiza con recursos preexistentes en la escuela.

**Actividad 2:** La actividad no requiere incurrir en ningún gasto.

**Actividad 3:**

| Ítem                 | Cantidad | Precio unitario | Precio total   |
|----------------------|----------|-----------------|----------------|
| Hojas                | 2 resmas | \$ 195          | \$ 390         |
| Tonner fotocopiadora | 1        | \$ 750          | \$ 750*        |
| Tonner impresora     | 1        | \$ 599          | \$ 599*        |
|                      |          |                 |                |
| <b>TOTAL</b>         |          |                 | <b>\$ 1739</b> |

\*En las descripciones no se incluyen los modelos de la impresora y la fotocopiadora, por lo que se toman dos modelos comunes y los valores se obtienen de Mercado Libre como referencia

**Actividad 4:** no requiere erogaciones dinerarias.

**Evaluación:**

El presente plan de intervención tiene como uno de sus objetivos en constituir un ambiente escolar más saludable en el que se erradique el miedo de los alumnos que sufre

el acoso, con miras a reducir el impacto psicológico que este produce, evitando de este modo que el alumno victimizado abandone su educación. Por lo tanto, el número de abandonos debido a esta razón ha de tomarse en cuenta como indicador de la medida del éxito de este plan.

Para poder medir la influencia del plan en variables más subjetivas como el sentimiento de tranquilidad y bienestar de los alumnos se propone el empleo de encuestas extensivas al menos una vez al año, al finalizar el ciclo lectivo. La expresión del sentir de los Alumnos y si notan o no cambios en la dinámica social escolar dará cuenta del resultado de la aplicación del plan.

Otro indicador medible son las sanciones aplicadas y las consultas efectuadas a los Coordinadores de curso de las situaciones de acoso. El registro de casos debería ir disminuyendo a medida que se trabaje sobre los nuevos AEC elaborados.<sup>14</sup>

Los Agentes que realizan la Evaluación son el mismo equipo Directivo que recoge los informes de los diferentes actores. Las Directora y Vicedirectora junto con su equipo de trabajo serán las encargadas de evaluar si los AEC aún requieren ajustes en lo que se refiere al acoso escolar y serán a su vez las encargadas de medir la aplicabilidad del mismo.

La Escuela tiene ya configurados dispositivos de evaluación de los AEC desarrollados y en marcha.<sup>15</sup>

### **Resultados esperados**

Se espera que al tener mayor conciencia la comunidad educativa completa censure comportamientos abusivos y quite el soporte social al acoso escolar. De esta manera se espera lograr una mejor convivencia en la Escuela y un ambiente más saludable.

Otro resultado esperado es un AEC que operen para sancionar este tipo de conductas y que al tener menos incidencia se reduzca naturalmente el número de alumnos que abandonan la escuela por haber sido víctimas del acoso escolar.

Al instituirse a los coordinadores de curso como referentes para tratar los temas de acoso, se espera que reciban mayor cantidad de casos de este tipo ya que se estará tratando un conflicto que antes permanecía oculto. La contención recibida también se espera influya en impedir el abandono del alumno que sufre bullying.

### **Conclusión**

Socialmente se aceptan comportamientos y formas de vincularse. Estos van variando con el tiempo y para acelerar esos cambios, educar y concientizar en ese nuevo paradigma es fundamental.

Poder dialogar y debatir en espacios seguros acerca de las percepciones que se tienen sobre los demás y las maneras en la que nos vinculamos aporta perspectivas únicas a nuestra manera de interpretar el mundo.

El dialogo y la Educación son los motores de los cambios que buscan impulsarse. Con la guía adecuada y encausando el dialogo hacia los objetivos a lograr es seguro que los diferentes actores obtengan nuevas maneras de percibir acciones que previamente no consideraban malas o perniciosas.

La Escuela, como primera institución socializadora, después de la familia, tiene un fuerte impacto en los individuos que aún están en formación, dándole a esta institución la maravillosa oportunidad de moldear generaciones de ciudadanos mejores, instruidos en valores tales como la solidaridad, la empatía y el respeto.

### Referencias:

1: “La violencia en los Institutos de Educación Secundaria. Propuesta de intervención” (2007) YUSTES, Javier (2007). Se puede ver el texto en:

<http://www.conflictoescolar.es/sobre-mi/>

Copyright © 2010 BULLYING: ACOSO ESCOLAR. Based on Coffee Break Theme by [Anthony Baggett](#).

2: Plataforma Virtual Canvas, Materia: Seminario Final. Descripción de la institución

3: Javier MIGLINO (2018) “Estadísticas de Bullying 2018 en ARGENTINA” se puede obtener el texto completo en:

<https://bullyinginfronteras.blogspot.com/2014/09/estadisticas-de-bullying-en-argentina.html>

4: Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar - Gobierno de la Provincia de Buenos aires - Unicef, octubre de 2014.

5: “La Escuela como sistema social de convivencia y su relación con algunos problemas de violencia La percepción de los Estudiantes de primaria y secundaria” Azucena Ochoa Cervantes y Evelyn Diez-Martínez - Diálogos sobre Educación año 3 | número 4 | enero-junio 2012 | ISSN 2007-2171.

6: “La convivencia en la escuela: un hecho una construcción”, Ianni, Norberto Daniel y Pérez, Elena, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1998

7: Ianni Norberto: “La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja” trabajo elaborado para presentar en el Seminario Académico, realizado en el marco del Programa de Educación en Valores, Foro Subregional, sobre Convivencia Escolar y Calidad Educativa convocado por el Ministerio de Educación de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) desarrollado en Santiago de Chile, los días 7,8 y 9 de octubre de 2002. Se puede obtener en:

<https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm#2>

8: Teresa Almada Mireles (2009) Material para asistentes al Programa de Apoyo a las y los Jóvenes de Educación Media y Superior para el Desarrollo de su Proyecto de Vida y la Prevención en Situaciones de Riesgo. Diplomado de Formación Inicial Dimensión de Paz y No Violencia. Se puede obtener en:<https://construyet.files.wordpress.com/2009/07/sesion13material-participantes.doc>

9: Paco Cascon Soriano (2015) “Educar en y para el Conflicto” se puede obtener el texto completo en:

<http://pacoc.pangea.org/documentos/educarenyparaelconflicto.pdf>

10: Ortega Ruiz, Rosario, “La convivencia escolar, qué es y cómo abordarla”, Editor Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, España, 1998

11: Idem 8

12: Se puede ver el texto de la resolución completo en:<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2012/05/resolucion-nc2b0-1613-funciones-del-coordinadores-de-curso.pdf>

13: Extraído de la información suministrada por la cátedra en la plataforma virtual Canvas, materia: Seminario Final

14: Fancy Castro Rubilar y Juana Castro Rubilar (2013) “MANUAL PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS DE GESTIÓN EDUCACIONAL” Se puede obtener el texto completo en:

<http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/378/MANUAL%20PARA%20EL%20DISEÑO%20DE%20PROYECTOS%20DE%20GESTIÓN%20EDUCACIONAL.compressed.pdf>

15: Plataforma virtual Canvas, materia: Seminario Final: “La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa” (lección 6)